

60862 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 60862 - Prácticas externas

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 549 - Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo fundamental de esta asignatura es fomentar que el alumnado adquiera experiencia en el ámbito investigador y profesional en un entorno adecuado. Además, se trata de promover que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en situaciones de trabajo diario.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Prácticas externas es una asignatura optativa del Máster en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud, ubicada en el segundo semestre, dentro del módulo VI 'Trabajo fin de máster?' y con una carga curricular de 3 ECTS. El alumnado debe ponerse en contacto con un miembro del profesorado para que desempeñe las funciones de tutor académico. Además, el alumnado debe ser el encargado de ponerse en contacto con la entidad para conseguir un tutor responsable de la entidad de prácticas.

Si el alumnado cursa esta materia, podrá ir adquiriendo experiencia sobre el mundo profesional e investigador enfrentándose a diferentes retos según el ámbito en el que haya orientado su actividad.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Recomendaciones legales: no existen.

Recomendaciones esenciales: Se recomienda encarecidamente al alumnado tener relación con la entidad, o alguno de sus miembros, a la hora de realizar las prácticas externas. El alumnado elegirá el centro de prácticas a través de Universa, previo visto bueno del tutor académico, entre las entidades reconocidas por la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, o bien en la entidad en la que se establezca el acuerdo.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

Además de las competencias generales (instrumentales, personales y de relación interpersonal y sistémicas) que constan en la memoria de este máster, el alumno que supere esta asignatura será más competente para:

CE2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en la tarea investigadora y ejercicio profesional en el ámbito de la Actividad Física para la Salud, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 y posteriores actualizaciones de Investigación Biomédica.

CE3 - Controlar las distintas alternativas metodológicas que se pueden aplicar en el marco de la actividad física orientada hacia la salud.

CE4 - Utilizar distintas técnicas de investigación y aplicarlas adecuadamente al ámbito de conocimiento de la valoración y recomendación de ejercicio físico para la salud en diferentes grupos poblacionales en función de la edad, sexo, patologías crónicas, discapacidad, etc.

CE5 - Identificar y valorar los problemas de salud que afectan a distintos grupos poblacionales, y en los que el

ejercicio físico puede incidir positivamente para su tratamiento y posterior mejora.

CE6 - Extraer y analizar adecuadamente la información de textos científicos en el marco de las Ciencias de la Actividad Física, valorando su posible vinculación al ámbito de la Salud.

CE7 - Evaluar los cambios fisiológicos, anatómicos, bioquímicos, que se producen como consecuencia de un programa de actividad física orientado a la salud.

CE8 - Realizar búsquedas bibliográficas optimizadas en el ámbito de la actividad física orientada hacia la salud, seleccionando de forma estratégica la información más relevante para el objeto de la investigación: finalidad de la intervención, grupos de población, metodología de la intervención

CE9 - Analizar las variables de naturaleza psicosocial y fisiológicas asociadas a la actividad física orientada hacia la salud, utilizando la metodología científica más adecuada. (transculturalidad, adherencia, autoeficacia, comportamientos planeados, ambientes obesogénicos).

CE19 - Proyectar programas de actuación, en el ámbito de la actividad física orientada hacia la salud, que puedan incardinar y mejorar los ya existentes en la comunidad donde se lleva a cabo la labor profesional.

2.2.Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

Aplicar principios éticos, de excelencia y calidad en el ejercicio investigador.

Conocimiento del campo investigador en la comunidad Autónoma de Aragón.

Integración en equipos multidisciplinares de investigación.

Realizar un análisis y una valoración del ámbito investigador en la entidad aplicando los conocimientos y los métodos adquiridos durante la formación.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje permitirán al alumnado tener una oportunidad para establecer una primera toma de contacto con la realidad profesional o investigadora. Estos resultados tendrán una gran importancia para el alumnado que quiera orientar su futuro hacia el prometedor campo de la investigación en ejercicio físico, máxime cuando este puede ser la mejor terapia no-farmacológica para la mejora de la salud.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Las calificaciones finales de la asignatura se obtendrán aplicando los siguientes porcentajes en la valoración de la estancia y memoria de prácticas:

? 60%: Calificación del tutor de la entidad de prácticas.

? 40%: Calificación del tutor académico.

Tutor/a de la entidad debe: cumplimentar el **?cuestionario_evaluación_universa?** (disponible en moodle), **otorgar una calificación**, y **enviarlo** a universa@unizar.es

Alumnado debe: hacer entrega de la **memoria de actividades** y **reflexión crítica** al **tutor/a académico**.

Para este proceso no hay un documento pre-establecido (las condiciones, normas etc. las indica el **responsable académico**).

Tutor/a académico debe: Enviar la memoria de actividades, vía email, al responsable de la coordinación en el máster. Otorgar tanto **su calificación** (la correspondiente al 40%), como la **calificación final** (suma del 60% del tutor de la entidad y 40% del tutor académico).

Para este proceso no hay un documento o formulario establecido.

Enviar, mediante un **correo electrónico**, la **calificación final** a secretaría del centro (secrefsd@unizar.es) que cumplimentará el acta, y al responsable de la coordinación que firmará la misma.

En un escenario de no presencial debido a crisis sanitaria o interrupción de las prácticas, la calificación final 100% podría recaer sobre el tutor académico.

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Pruebas para la segunda convocatoria de cada curso académico.

De acuerdo al artículo 10 del título II del Reglamento de Evaluación citado anteriormente, la segunda convocatoria se llevará a cabo mediante los mismos mecanismos en vigor para la primera convocatoria.

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El tutor/a académico y el responsable de la entidad serán los encargados de guiar el proceso de aprendizaje del alumnado. Con la realización de estas prácticas, se quiere conseguir la participación del alumnado en la actividad profesional y/o investigadora con diferentes enfoques, prevaleciendo el ejercicio físico y la salud.

4.2. Actividades de aprendizaje

El tutor/a académico y el responsable de la entidad serán los encargados de determinar las actividades de aprendizaje del alumnado. Estas actividades deberán ser, fundamental, actividades investigadoras desarrolladas en el centro de prácticas. No obstante, el alumnado deberá realizar las siguientes etapas:

- 1) Planteamiento de la intención de la realización de las mismas al tutor/a académico.
- 2) Toma de contacto con el centro de prácticas y búsqueda del responsable de la entidad.
- 3) Establecimiento del acuerdo con UNIVERSA.
- 4) Preparación y diseño de las actividades y tareas a realizar en las prácticas.
- 5) Práctica real con supervisión. El alumnado realizará una estancia en una empresa o institución pública o privada, relacionada con el ámbito de la intervención mediante ejercicio físico sobre la salud.
- 4) Supervisión del tutor/a académico y realización de la memoria de actividades y reflexión crítica.

4.3. Programa

Cada programa vendrá determinado por todo el personal implicado en las prácticas externas.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Fase de propuesta de prácticas

Contacto del alumnado con el tutor/a académico y planteamiento de las mismas.

Contacto del alumnado con la entidad para la búsqueda del responsable de la entidad.

Fase de formalización del periodo de prácticas

Contacto del alumno con Universa para formalización de las prácticas.

Aceptación del tutor/a académico que firmará los documentos y acordará el modo de introducir al alumno en la entidad.

Fase intermedia

Seguimiento por parte del tutor/a académico mediante tutorías para ratificar el conveniente desarrollo del trabajo en la entidad.

Fase de finalización

Contacto del tutor/a académico con el responsable de la entidad para recopilar información sobre la evaluación.

Entrega de la memoria de actividades y reflexión crítica al tutor académico de acuerdo a las condiciones, normas etc. indicadas por el responsable académico.

Envío de la memoria de actividades al responsable de la coordinación con la calificación final

Comunicación de la calificación final a secretaria del centro.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura.